



ESTUDIO DEL SECTOR	
ÁREA SOLICITANTE:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
RESPONSABLE:	SANDRA MILENA RODRIGUEZ GUTIERREZ
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE URBANISMO DEL PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL POR AMOR A MELGAR EN EL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA
PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE.
RUBRO Y CDP	Rubro: 2.3.02.02.009.077-101-2021734490005-40-4001.-4001039-91123-001 CDP: 2022000308 DE FECHA 22-03-2022
ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO:	PLAN DE DESARROLLO: Por Amor a Melgar 2020-2023 ESTRATEGIA: Sostenibilidad Ambiental, Vivienda y Servicios Publico PROGRAMA: Acceso a soluciones de vivienda
VIABILIZACION DEL PROYECTO	2021734490005. Implementación plan de vivienda de interés prioritario por amor a melgar 2020-2023 Melgar.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	En atención a lo establecido en la normativa vigente, esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.
La Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Físico, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para suscribir contrato de consultoría para la realización de estudios y diseños para la pavimentación de algunas vías del Municipio de Melgar, de acuerdo a la Guía para la elaboración de estudio de sector-ESS-02 publicada en el portal único de contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co , y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:.	

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO¹:

Todos los años desde la ANDI hemos hecho un balance final y un ejercicio de perspectivas para el año que viene. Nunca había sido tan complejo registrar y entender lo sucedido, y menos aún proyectar perspectivas. 2020 quedará marcado en la historia de la humanidad. Por las decisiones que tomemos seremos recordados por las generaciones futuras. Estamos en un punto de inflexión. Balance Este 2020 nos ha dejado una nueva realidad y muchas lecciones. No podemos desaprovechar esta transición para ver a través de la ventana del optimismo las transformaciones que deben ser abordadas con una perspectiva positiva, aprovechando las oportunidades que estas nos traen. Caracterizar este 2020 resulta difícil porque las transformaciones son muchas en aspectos de la vida familiar, comercial, políticas públicas, empresarial e internacional. También se podría hablar de una sexta revolución industrial, donde la transformación digital que era un proyecto para el futuro pasó a ser una necesidad apremiante, se aceleró y llegó para quedarse en los hogares, las empresas, los gobiernos, la educación. El COVID-19 obligó a todos los países a implementar medidas restrictivas y de confinamiento. Por el lado de las personas, la movilidad mundial se redujo a su mínima expresión llegando a caer hasta en un 50% en abril. Todas estas medidas se tradujeron en un fuerte impacto sobre la actividad de operación de las empresas, la movilidad de las personas, la distribución de los productos, el abastecimiento de los bienes y servicios, es decir, en términos económicos enfrentamos una crisis doble, la de la oferta y la de la demanda, con características y posibles soluciones diferentes.

En estas condiciones el 2020 fue un año de recesión económica. La economía mundial caerá a una tasa del -4.4%, se esperaba un crecimiento del 3.4%. A pesar de que todos los países se vieron afectados, el deterioro económico ha presentado un comportamiento heterogéneo. Las economías avanzadas (-5.8%) muestran signos de una caída más pronunciada que las economías en desarrollo (-3.3%). América Latina hace parte del grupo de economías con mayor impacto, se prevé una caída del -8.1% para el 2020. En Colombia, la tasa de crecimiento económico se ha comportado en la misma línea, se espera que el año cierre con una tasa alrededor del -8%. A diferencia de otros países, Colombia está viviendo por primera vez en su historia reciente una recesión económica, en estos somos totalmente novatos,

¹ www.andi.com.co. ANDI – Balance 2020 y Perspectivas 2021.

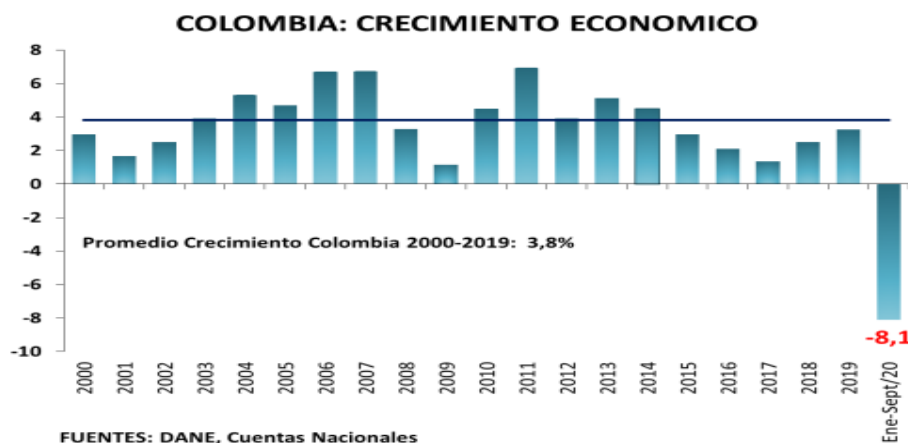


quienes ya lo han vivido nos llevan gran ventaja. El 2021 se espera sea un año de recuperación a nivel mundial explicado en gran parte por un rebote estadístico, con una mayor operación de los distintos sectores económicos a la registrada en 2020. Para la economía mundial, se estima un crecimiento de 5,2% en tanto que para América Latina la recuperación parece ser más moderada y se prevé una tasa de 3,2%. Para Colombia estimamos estar en el rango alto con una tasa alrededor del 5%.

La crisis y su recuperación no han sido homogéneas en términos sectoriales. Como regla general, los más golpeados han sido los sectores que enfrentan mayores restricciones de operación y, por tanto, un choque inducido de demanda debido a las restricciones de movilidad y posteriormente uno de oferta por la pérdida de viabilidad. Uno de los más dramáticos ejemplos es el de las actividades de entretenimiento, culturales, artísticas, turismo, restaurantes.

2. CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPORTAMIENTO ²

Crecimiento económico: El 2020 sin duda ha sido un año de recesión, donde el país atravesó la crisis más profunda de los últimos 90 años, quizás sólo comparable con la depresión de los treinta. En este año fue evidente la estrecha relación que existe entre economía y salud. También lo fue la necesidad de acompañar las medidas de salud pública, con 35 acciones empresariales en la adopción de los protocolos de bioseguridad, y, a nivel personal el autocuidado y cumplimiento del distanciamiento social han permitido que superáramos la etapa inicial de la pandemia, donde hubo un confinamiento casi total. Los resultados en materia de crecimiento arrojan para los primeros tres trimestres de 2020, una caída de -8.1%, frente a un crecimiento de 3.3% en el año anterior.



Para este 2020 prácticamente todas las actividades económicas se contrajeron. Se exceptúan aquellas que mantuvieron su operación prácticamente durante todo el año y cuya demanda no ha estado tan golpeada. Es el caso de agricultura (2,8%), actividades financieras y de seguros (1,6%) y actividades inmobiliarias (2,1%). Contrasta con lo anterior, la significativa reducción en construcción (-23,4%); comercio, almacenamiento, hotelería y restaurantes (-17,8%) y actividades artísticas y de entretenimiento (-23,4%). En el caso de la industria manufacturera el PIB del sector se redujo -11,1%.

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO PARA 2020 Y 2021

Los pronósticos de crecimiento económico para este año son bastante pesimistas. Teniendo en consideración la incertidumbre actual que no permite reflejar cómo terminará el año, todas las entidades han presentado proyecciones negativas y tasas que no son comunes en nuestra economía. Para el 2020 estimamos que la economía colombiana cerrará el año con una caída alrededor del -8%. Para el 2021 el resultado final será positivo tanto por factores estadísticos como por la evolución que ya empieza a registrarse donde las caídas en los sectores que vienen operando dentro de una nueva realidad, se han moderado.

² www.andi.com.co. ANDI – Balance 2020 y Perspectivas 2021.



En estas condiciones el crecimiento podría estar alrededor del 5%. Con estas tasas es importante anotar dos grandes temas. De un lado nos demoraremos al menos dos años en recuperar los niveles de 2019. Pero, más importante aún está el interrogante sobre cuánto tardará el país en retornar a la trayectoria de crecimiento que habíamos logrado en los últimos años. Allí la respuesta es menos optimista y podríamos hacer referencia a 4 o 6 años. En el 41 entretanto, la pérdida de valor económico de la sociedad será gigantesca, solo en 2020 podemos hablar de más de 80 billones de pesos, llegando a una nueva base para los crecimientos futuros acumulativa que nos llevará a perder unos 140 billones en 3 años.

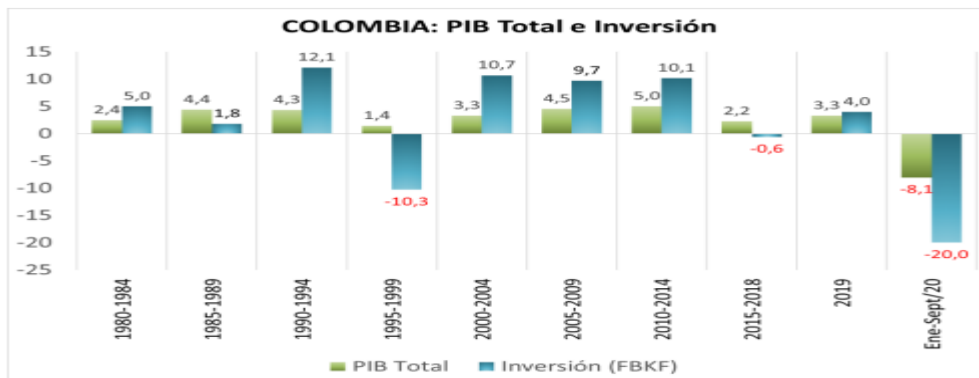
Difícilmente recuperaremos estas pérdidas, que por supuesto tendrán profundos efectos en las metas sociales. La longitud y tamaño de la crisis, sin embargo, dependerá de las acciones que tomemos desde el sector público y desde lo microeconómico. Desde la política pública se requieren acciones de choque que apunten al salvamento de las empresas y la conservación del empleo y así evitar una pérdida del tejido empresarial que nos haría postergar aún más una reactivación sostenida de la economía. Pero igualmente se requieren políticas estructurales que le den certeza al empresariado nacional y extranjero que Colombia es un país en recuperación. Y desde lo empresarial el reto es mantener la confianza y continuar creando empresa.

COLOMBIA: CRECIMIENTO ECONÓMICO								
	2019				2020			
	Trim I	Trim II	Trim III	Año	Trim I	Trim II	Trim III	Ene-Sept.
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,1	-0,4	2,3	1,9	7,0	-0,1	1,5	2,8
Explotación de minas y canteras	5,0	1,2	0,6	2,0	-2,7	-21,6	-19,1	-14,5
Industrias manufactureras	2,8	0,4	1,6	1,6	-0,6	-25,4	-7,2	-11,1
Electricidad, gas, agua, saneamiento ambiental	3,0	2,6	2,8	2,8	3,4	-8,6	-4,2	-3,2
Construcción	-5,5	0,8	-3,8	-2,0	-9,1	-33,2	-26,2	-23,4
Edificaciones	-10,1	-5,4	-12,3	-8,6	-16,6	-39,3	-27,2	-27,6
Obras civiles	8,8	14,1	13,0	10,7	10,0	-22,1	-24,7	-16,2
Comercio, reparaciones, transporte, almacenamiento, alojamiento, servicios de comida	3,5	4,6	6,2	4,8	1,7	-34,1	-20,1	-17,8
Información y comunicaciones	3,4	3,5	-0,2	1,7	1,4	-5,2	-3,2	-2,4
Actividades financieras y de seguros	6,3	4,4	7,9	5,7	2,1	1,0	1,5	1,6
Actividades inmobiliarias	3,0	2,8	3,1	3,0	2,6	2,0	1,8	2,1
Actividades prof., científicas y técnicas, servicios administrativos y de apoyo	3,3	3,5	4,1	3,7	3,0	-10,6	-6,1	-4,8
Administración pública y defensa; seguridad social, educación, salud humana y de servicios sociales	4,3	5,4	5,1	4,9	3,1	-3,7	-0,7	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, hogares	4,2	3,3	3,9	3,4	-3,2	-37,1	-29,7	-23,4
Valor agregado bruto	2,9	3,0	3,3	3,1	1,2	-15,8	-9,0	-8,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	3,4	4,1	5,4	4,6	1,3	-15,9	-8,5	-7,8
Producto interno bruto	3,0	3,1	3,5	3,3	1,2	-15,8	-9,0	-8,1

Por el lado de la demanda todos los componentes del PIB registran una caída significativa en los primeros 9 meses del año. Sin embargo, no todos los componentes presentan contracciones de magnitudes similares. Mientras el consumo final se redujo -5,5%, la inversión y las ventas al exterior disminuyeron a tasas de dos dígitos. Es así como la formación bruta de capital se contrae -20,0%, y el comercio exterior cae en promedio un -18%.

Por su parte el subcomponente del gasto de consumo de gobierno presentó una expansión de 2,6%. La contracción del total de la demanda interna fue más fuerte que la del PIB mismo con una variación negativa de -8,7% en los primeros nueve meses del año.

La inversión fue durante muchos años un motor de crecimiento de la economía colombiana. Esta trayectoria favorable se suspendió en el año 2016. En el 2019, nuevamente se observa un mayor crecimiento de la inversión frente al PIB Total. Con la pandemia nuevamente nos encontramos con una fuerte caída de la inversión que incluso es más de dos veces superior a la contracción de la economía en su conjunto.



www.andi.com.co. ANDI – Balance 2020 y Perspectivas 2021.

3. PRINCIPALES CIFRAS COMERCIALES

Conforme al análisis de mercado realizado por la secretaria correspondiente el cual incluye como referencia los valores ofertados en el proceso de mínima cuantía de la vigencia 2022, se puede proyectar que el valor del futuro contrato es de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE.**, el cual incluye todos los gastos e impuestos (estampillas, retención, ICA, entre otros).

4. ECONÓMICO

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto en las entidades estatales y otros compradores, tales como:

a. Cambios en el Presupuesto

Los aspectos que influyen en la elaboración y proyección del presupuesto del contrato constituyen un ejercicio de planeación para estimar el valor aproximado del Contrato en procura del cumplimiento total de las obligaciones establecidas el Pliego de Condiciones y el Anexo Técnico.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato cuyo cumplimiento del objeto se verifica al momento de la entrega, no se considera ningún cambio de presupuesto, pues no se incluyen mantenimientos, ni especificaciones adicionales.

b. Cambios en la forma de adquisición

La modalidad de contratación y requerimientos de contrato de consultoría para la realización de la consultoría para el diseño de obras de urbanismo del plan de vivienda de interés social en el municipio de Melgar – Tolima.

El servicio para adquirir es influenciado por tipologías de contratación, este presenta un comportamiento que depende de la oferta y demanda.

c. Cambios en los ciclos de producción

Debido a que es un contrato de prestación de servicios, los ciclos de producción NO son relevantes para el presente proceso.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

La fluctuación de materias primas y costos de producción inciden en el presente contrato.



En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio, así:

Actualmente el Estado Colombiano tiene vigente los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del triángulo Norte (Salvador, Guatemala, Honduras), Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de libre Comercio – AELC (EFTA)- y los Estados Unidos.

De acuerdo con la lista de entidades incluidas en los capítulos de contratación pública que se relacionan en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades estatales a nivel municipal se observa que la entidad no se encuentra incluida de manera expresa, por lo que se concluye que no estaría cubierta por los tratados de libre comercio relacionados anteriormente.

6. TECNICO

Las condiciones técnicas para la ejecución del contrato se mencionan a continuación:

- A. Validar toda información primaria atinente a las construcciones y/o adecuaciones de obra a intervenir, así como a la normativa general del Plan Básico de Ordenamiento Territorial y sus pretensiones.
- B. La consultoría se desarrollará por Fases o Etapas.
- C. Talleres participativos con los representantes de la comunidad, los cuales se llevarán a cabo de acuerdo con las fases, se harán públicos y se socializarán los resultados en las diferentes fases de desarrollo de la consultoría.
- D. Consolidación documentaria de la consultoría una vez finalizada, por documentos y Productos de acuerdo con las fases, actividades y entregables determinados contractualmente.

7. LEGAL

Busca determinar la viabilidad del proceso contractual a la luz de los Planes de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, normas relacionadas con localización aspectos presupuestales, ambientales, uso de patentes, legislación tributaria, aspectos laborales y contratación, entre otros.

NORMATIVIDAD APLICABLE: Constitución Política de Colombia de 1991; Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción); Decretos reglamentarios, Decreto 1082 de 2015.

8. ANALISIS DE LA DEMANDA (Adquisiciones Previas de la Entidad Estatal, Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio)

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Se informa que una vez revisado los archivos de la administración en los últimos 10 años no se evidenció procesos similares al objeto contractual que sean estudios y diseños de obras de urbanismo, en razón a lo anterior; a continuación, se mencionan procesos de consultorías de objetos diferentes, pero de montos y modalidad de contratación similares:



AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACION	PLAZO	OFERENTES	MULTAS O SANCIONES
2020	657	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LAS AULAS, BATERÍAS SANITARIAS, COCINA Y COMEDOR ESCOLAR DEL COLEGIO CAMPESTRE SUMAPAZ EN EL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA.	\$ 19.700.000,00	MINIMA CUANTIA	UN (1) MES	JHON HEVER VALDES SANCHEZ.	N/A
2020	679	CONSULTORÍA PARA LA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADO EN EL SECTOR TANQUE NEGRO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA.	\$ 17.421.600,00	MINIMA CUANTIA	UN (1) MES	MILLER SUAREZ GUZMÁN	N/A
2020	669	CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PLAZOLETA CULTURAL Y GASTRONÓMICA (CARRERA 26 CALLE 5 O Av. ROJAS) EN EL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA.	\$ 16.806.723,00	MINIMA CUANTIA	UN (1) MES	RICARDO PINTO SÁNCHEZ	N/A
2020	699	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE FUTBOL EN GRAMA NATURAL CON GRADERIAS EN EL SECTOR MALECON DEL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA.	\$ 20.000.000,00	MINIMA CUANTIA	UN (1) MES	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO.	N/A
2021	384	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LAS AULAS, BATERÍAS SANITARIAS, COCINA Y COMEDOR ESCOLAR DEL INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GABRIELA MIXTRAL SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA.	\$20,320,000	MINIMA CUANTIA	UN (1) MES	JHON HEVER VALDES SANCHEZ.	N/A
2021	48	CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE OBRAS DE MITIGACION DE UN TALUD PARA EL PUNTO CRITICO SECTOR LA LAGUNA PARTE ALTA DEL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA AFECTADO POR REMOCION EN MASA	\$ 17,255,000,00	MINIMA CUANTIA	UN (1) MES	RICARDO PINTO SÁNCHEZ	N/A

9. ANALISIS DE LA OFERTA

En el SIREM2 (<http://sirem.supersociedades.gov.co>), no se encuentran reportadas en el Municipio de Melgar Tolima, empresas que permitan el cumplimiento del objeto contractual proyectado, sin embargo, se evidencia que existen en el Municipio personas naturales o jurídicas que cumplen con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios?:

El Municipio pretende a través de la presente contratación busca suscribir contrato de ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS DE URBANISMO DEL PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL POR AMOR A MELGAR EN EL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA.

Otros requerimientos

No.	PERSPECTIVA	VERIFICACION
1	¿La entidad requiere una firma o una persona natural con tarjeta profesional?	SI, es necesario contratar una persona natural o jurídica para lograr el cumplimiento del objeto contratado.



2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis del riesgo)	El proponente deberá demostrar mediante mínimo (2) certificaciones y/o copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción, donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos (3) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones: A. PRESUPUESTO OFICIAL: 20SMMLV B. Que la sumatoria del valor de los contratos aportados o certificaciones presente una cuantía igual o superior al 150% del presupuesto oficial del presente proceso. B. Que contengan un objeto y/o ejecución similar a la CONSULTORIA que contemple DISEÑO DE OBRAS DE URBANISMO DEL PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y CONTEMPLE EL DISEÑO DE MINIMO 150 UNIDADES DE VIVIENDA
3	Tipo de Remuneración Recomendada	Un Único pago equivalente al 100% del valor del contrato tras la presentación del Único informe al cumplimiento del primer mes de ejecución, de las actividades pactadas y previo visto bueno del supervisor. Lo anterior previa expedición de constancia del supervisor, presentación de la cuenta de cobro y/o factura y la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARPL, EPS, Pensiones) y demás impuestos de conformidad con la ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012.
4	¿La entidad estatal ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?	SI
5	Cuál fue el valor del contrato	\$ 20,000,000,00
7	Modalidad del contrato	CONSULTORIA
7	Comportamiento del cumplimiento del objeto contratado	BUENO

10. CONDICIONES BASICAS QUE RIGEN EL FUTURO CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: CONSULTORIA

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUARENTA Y CINCO (45) DIAS; contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución so pena de incumplimiento.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O DE ENTREGA: Será dispuesto en la alcaldía del Municipio de Melgar Tolima para la ejecución del contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 20 SMMLV, VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE., de conformidad con la información que arrojó el presente estudio.

FORMA DE PAGO: La Administración Municipal de Melgar tendrá la potestad de cancelar el monto del contrato, según acuerden con la entidad contratante, acompañado del certificado de cumplimiento emanada del Supervisor del contrato y acreditación del pago de los aportes a la seguridad social, (salud y pensión, ARL) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 4° de la Ley 797 de 2003, demás normas que las adicionen, modifiquen o aclaren. Así como también, de los parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ETC.), cuando corresponda. Igualmente, cuando la ley lo determine, la certificación del revisor fiscal de que se encuentra a paz y salvo por estos conceptos. En el pago se realizarán los descuentos de ley.



El pago estará sujeto además al visto bueno del Supervisor del Contrato, del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

100% DEL VALOR DEL CONTRATO CONTRA ENTREGA: A la entrega del total del objeto del contrato, con el acta final y el acta de liquidación debidamente firmada por contratista y el Supervisor.

11. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR.

OBJETIVO: Adelantar acciones previas al proceso de Contratación, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual para la adquisición de un determinado bien y/o servicio.

VENTAJAS DE ADELANTAR UN ESTUDIO DE MERCADO

La realización de un adecuado y riguroso estudio de mercado otorga la posibilidad de:

1. Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados.
2. Estimar el valor de la disponibilidad presupuestal requerida, tomando como base no solo el valor del bien y/o servicio requerido sino todos los costos asociados a éste.
3. Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico.
4. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio.
5. Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el Municipio adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos.
6. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

Establecer si el valor de una oferta parece artificialmente bajo.

ELEMENTOS DEL ESTUDIO DE MERCADO

Solicitud de una propuesta de suministro o venta del bien y/o servicio, por medio escrito a posibles proveedores que existan en el mercado, y que puedan satisfacer la necesidad del solicitante. En dicho documento se deberá establecer expresamente que tal solicitud no genera ningún compromiso u obligación para el Municipio, pues no corresponde a un proceso de invitación y selección.

Las siguientes son las condiciones técnicas del suministro a adquirir mediante el proceso de contratación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
	ESTUDIOS	



1	IMPLANTACIÓN TOPOGRÁFICA PLANIMETRÍA Y ALTIMÉTRICA	1
2	DISEÑO ARQUITECTÓNICO PROYECTO INCLUYE ZONAS COMUNES, VÍAS DE ACCESO Y CIRCULACIÓN, DISEÑO PRELIMINAR VIVIENDA	1
3	DISEÑO Y CALCULO SISTEMA HIDROSANITARIO	1
4	DISEÑO Y CALCULO SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO.	1
5	CANTIDADES DE OBRA, PRESUPUESTO GENERAL, PROGRAMACIÓN DE OBRA Y FLUJOGRAMA.	1
6	GEOTÉCNICA DEL SUELO	1

NOTA: TODOS LOS PRODUCTOS SE DEBEN ENTREGAR EN DOS (2) COPIAS EN MEDIO FÍSICO Y MEDIO MAGNÉTICO

Los anteriores informes, deberán estar ajustados a la normatividad nacional y/o internacional según aplique, so pena de observaciones y/o revoluciones. y/o no aceptación de parte de la entidad contratante.

ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

El adjudicatario realizará todas las actividades de Ajuste y Reformulación que sean necesarias enfocadas a mediar, prever oportunamente la ejecución de actividades dentro del cronograma pactado y la coordinación a tiempo entre el Municipio de Melgar y el contratista para resolver inquietudes legales, administrativas, jurídicas, contables, financieras y técnicas que se pudieren derivar de la ejecución de los estudios para la obra, todos sus esfuerzos estarán encaminados hacia la buena ejecución del proyecto en calidad, tiempo y costos.

El Supervisor debe estar en capacidad de resolver oportunamente las inquietudes de orden técnico, jurídico, contable, financiero y administrativo informando al Municipio de Melgar de estos procedimientos y entregara los documentos necesarios para el desarrollo de las obras según la siguiente lista así:

FUNCIONES.

Funciones Preliminares:

El Supervisor deberá estudiar y analizar los planos técnicos de la totalidad de las obras, mantenimiento y adecuación, con sus respectivas especificaciones, verificando su alcance, para lo cual elaborará de manera obligatoria un informe preliminar, en conjunto con el contratista, en donde se reporten todas las observaciones encontradas en el paquete técnico (planos, especificaciones, cantidades de obra, presupuesto, análisis unitarios). Este informe será entregado y comentado en reunión de anteproyecto ordenada por el Municipio de Melgar, el supervisor deberá solicitar oportunamente los ajustes o correcciones que sean necesarias y así mismo, deberá tener un conocimiento claro y preciso de cada uno de los proyectos, para evitar en las instalaciones, omisiones o posibles interferencias entre las mismas.



ALCALDÍA DE MELGAR

"Por Amor a Melgar"

2020-2023

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE MELGAR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Estudiar y analizar el contrato suscrito entre el contratista con y el Municipio de Melgar para el desarrollo de la Consultoría, con el fin de efectuar el debido control sobre su ejecución.

GESTIONES OBLIGATORIAS.

- ✓ Realizar en la Alcaldía del Municipio de Melgar, comités extraordinarios en los que intervendrán funcionarios de la secretaria de planeación y en ocasiones que lo ameriten del contratista y se hará una presentación formal del avance real del contrato por parte de la supervisión, suscribiendo un acta de los puntos tratados y de compromisos que deberán cumplirse en las fechas estipuladas.
- ✓ Responder los requerimientos e inquietudes del contratista de los estudios en un plazo no mayor de 24 horas.
- ✓ El trámite de la documentación debe ser inmediato para lo que se utilizarán medios electrónicos si fuere del caso (Internet, correo electrónico, fax...)
- ✓ Contar con medios como computadores, cámara digital, celular, teléfono, conexión Internet, que faciliten la preparación de documentación y la comunicación en cualquier momento con el Municipio de Melgar.

El oferente seleccionado será el coordinador y gestor permanente entre el Municipio de Melgar y las firmas contratistas, que intervienen en el desarrollo del proyecto.

En desarrollo del objeto contractual el interventor debe supervisar, controlar, coordinar y verificar la ejecución del contrato para garantizar el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

En Colombia está muy bien definida la dinámica, la mayoría del mercado del objeto a contratar se maneja principalmente por el objeto a contratar.

Fecha 11 de abril 2022

FIRMA DEL SOLICITANTE	FIRMA:  SANDRA MILENA RODRIGUEZ GUTIERREZ Directora Departamento Administrativo de Planeación
FIRMA DE QUIEN ELABORÓ	FIRMA:  MAIRA YISET CORTES PASTRAN CARGO: Contratista Ingeniera Civil SECRETARIA: Departamento Administrativo de Planeación



ALCALDÍA DE MELGAR
"Por Amor a Melgar"
2020 - 2023

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE MELGAR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN